

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1664 *INVICTO FRUITS, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de la expresada sociedad, en su reunión del día 27 de mayo de 2011, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de 3.019 acciones propias de la entidad en la cantidad de 181.441,90 €, la reducción no conlleva la devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas.

La reducción de capital se ejecutará de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores en el plazo máximo de un mes. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 2.107.226,20 €, representado por 35.062 acciones de 60,10 € cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la LSC.

La reducción de capital se realiza con la finalidad de amortizar la totalidad de las acciones propias de la entidad que mantiene en autocartera en la fecha de adopción del acuerdo de reducción.

Villarreal, 28 de febrero de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración,
D. Javier Villar Castaño.

ID: A130013473-1